
Problemas para la paz: El aporte de Estados Unidos
de José María Tortosa Blasco 119
Robert Matthews

Taiwán, el problema de China de Xulio Ríos 121
Zhu Lun

**Freedom's law and indigenous rights: from Europe's
Oeconomy to the Constitutionalism of the Americas** 123
de Bartolomé Clavero
Luis Rodríguez-Piñero

El derecho a la memoria de Felipe Gómez Isa (dir.) 126
Manuel Jiménez

Cubriendo el islam de Edward W. Said / **Nuevas guerras,
vieja propaganda** de Alejandro Pizarroso Quintero 127
Nuria del Viso

**Alerta 2006: Informe sobre conflictos, derechos
humanos y construcción de paz** de Escola de
Cultura de Pau 131
Vicente Martínez Guzmán

**Derechos humanos y diversidad cultural.
Globalización de las culturas y derechos humanos** de
José Vidal-Beneyto (ed.) 134
Leticia Casañ Jensen

PROBLEMAS PARA LA PAZ: EL APOORTE DE ESTADOS UNIDOS

José María Tortosa Blasco

Universidad Autónoma del Estado de México,

México, 2005

248 páginas

En su último libro el sociólogo José María Tortosa, profesor de la Universidad de Alicante, desarrolla un profundo análisis del peligroso y pernicioso papel del Gobierno de Bush para subvertir el establecimiento de un mundo pacífico y productivo. Además, y para el bien de los investigadores, el texto está copiosamente documentado.

Cada capítulo está encabezado por frases memorables, tanto de observadores de las relaciones internacionales tan perspicaces como Noam Chomsky como de escritores de ficción como Jorge Luis Borges, que ponen el contenido que sigue en contexto. En el libro se entrelazan propuestas conceptuales y reflexiones sobre “modelos” de análisis respecto a los problemas de la guerra, la violencia y la lucha por la paz. Contiene abundantes referencias de medios de comunicación, que subrayan su vigencia y valor contemporáneo, además de un serio análisis que sin duda sobrevivirá al paso del tiempo. El libro está escrito con un estilo riguroso pero accesible, y por momentos informal. Hubiera sido útil incluir un índice temático teniendo en cuenta la riqueza del tema en cuestión y el detalle en el que se presenta.

Esta obra incluye una introducción al estado del mundo actual, la naturaleza del autoritarismo y su relación con la violencia, y las perspectivas para la paz. El autor aborda las características del fascismo, o de lo que prefiere llamar una especie de “geofascismo”, y se pregunta si estamos viviendo o no un resurgir de este fenómeno político disfrazado bajo el manto del unilateralismo estadounidense. Concluye que aunque se pueda argumentar el caso en ambos sentidos, el 11 de septiembre de 2001 se libera-

ron ciertas tendencias fascistas que están amenazando la paz mundial e incluso la condición humana. Muy acertadamente, observa un paralelismo entre los dos extremos representados por Al Qaeda y por los EEUU de George W. Bush, al igual que entre las declaraciones maniqueas y apocalípticas de Osama Bin Laden y de Bush —el primero refiriéndose a un mundo bipolar compuesto de creyentes e infieles, mientras el segundo divide el mismo mundo entre terroristas y aliados de EEUU y de sus intereses en su guerra contra el terrorismo—.

En varios momentos Tortosa se pregunta si, por detrás de la proyección masiva del poder militar estadounidense, EEUU no está de hecho experimentando un proceso de declive económico a la vez que como potencia política mundial. Aunque, en cierta medida lo logra matizar, no está del todo claro que las dificultades actuales que vive Washington, tanto en el exterior con su autodenominada guerra contra el terrorismo, como en casa con sus problemas sociales y económicos —sobre todo ante un déficit comercial y una deuda interna en niveles históricos, e incluso ante el espectro de una fuerte recesión— se traduzcan en un declive perceptible. Esta predicción ya la manifestaron hace más de un siglo los críticos del capitalismo estadounidense, y más recientemente tras el fin de la Guerra Fría cuando surgió la llamativa frase de “la Guerra Fría ha acabado y ha ganado Japón”. Claro que esta idea pronto se vio abrumada por el colapso de la economía japonesa y por la boyante década económica que se vivió en los años noventa, por lo que rápidamente se olvidó el declive estadounidense. El gigantesco motor económico de EEUU, su capacidad para la investigación científica y la innovación tecnológica, y sofisticados sistemas de entrega de bienes de consumo, evitarán, con toda probabilidad, un declive permanente.

En el primer capítulo de este libro se define la realidad política y social en EEUU, citando el curioso éxito del Gobierno en lograr que los ciudadanos votasen por el Partido Republicano en contra de sus propios intereses económicos y

sociales —principalmente mediante la manipulación de la cuestión de seguridad—. Para comprender el papel actual de EEUU es fundamental diseccionar su ideología emergente, incluyendo la influencia de la derecha religiosa tanto en su visión internacional como nacional. El análisis de Tortosa no decepciona. La conveniente conjunción del movimiento conservador evangélico junto a la creciente influencia de los neoconservadores en el seno del gobierno y al pavor causado por el 11-S, ha sido desastrosa para la política exterior estadounidense; y, a pesar de la retórica moralista del gobierno, ha arrastrado su credibilidad moral mundial a su nivel más bajo. La sospechosa moralidad y la franca hipocresía de la campaña liderada por EEUU contra el mal que supone el terrorismo, que se combate pisoteando los derechos humanos y los acuerdos internacionales, son elementos que a Tortosa no le pasan desapercibidos.

Posiblemente, la clave para comprender la lógica del Gobierno de Bush se encuentra en las palabras de uno de sus asesores de alto rango. Alegando que la Administración Bush ha superado un realismo anticuado afirmó que, “ahora que somos un imperio, cuando actuamos, creamos nuestra propia realidad”. Esta afirmación le parece al autor de este libro la antítesis y franca refutación del reino de la razón que postulaba la Ilustración. Al mismo tiempo parece ser el eje, no sólo de la visión que el Gobierno estadounidense tiene del mundo sino también de su actitud política, su infatigable idealismo ante realidades contradictorias, su redefinición de la ley y de la Constitución, su compromiso histórico con las libertades civiles y los derechos humanos, y sus acciones sin precedentes para subordinar las leyes establecidas y los procedimientos democráticos a la voluntad de la Administración. En este trágico orgullo y arrogancia se percibe un desafortunado aire del triunfalismo de la ideología nazi en la década de los treinta.

Los dos capítulos siguientes ofrecen una discusión detallada sobre las tendencias globales, en base a numerosos documentos, y sobre la naturaleza de la inseguridad y la violencia —

personal, social e internacional—, además de la distorsión de la cuestión —sobre todo en lo que se refiere al terrorismo— para fines políticos. Se incluye, acertadamente, una reflexión sobre la relación entre la pobreza y la violencia y la criminalidad. Para Tortosa la “nueva inseguridad” alcanza su máxima expresión en la doctrina de guerras preventivas de Bush contra potenciales amenazas futuras, e incluso remotas.

El capítulo sobre el terrorismo es posiblemente la sección más interesante. La cuestión de la definición sigue haciendo estragos en los debates académicos y las conferencias, como la que celebró el Club de Madrid en marzo de 2005. El autor contribuye de una forma significativa al amplio debate al respecto que hay que tener en cuenta al abordar el terrorismo, y para lograr soluciones razonables para contenerlo. Mientras que EEUU sigue negándose a admitir el terrorismo de Estado bajo cualquier definición del fenómeno (salvo cuando un Estado está ayudando e instigando a grupos terroristas identificados), Tortosa aborda de forma vigorosa la cuestión de Estados que practican el terrorismo conscientemente, y la necesidad de que se incluya esta modalidad en cualquier definición honesta del fenómeno. El autor también pone en entredicho la costumbre estadounidense de incluir todo tipo de grupos bajo el rubro de organizaciones terroristas (del mismo modo que al aglutinar las diferentes formas de comunismos durante gran parte de la Guerra Fría se distorsionó la política exterior de EEUU y las relaciones internacionales).

Cuando la retórica de Washington se ajusta a la realidad resulta raro. El caso de Luis Posada Carriles, el más tristemente famoso terrorista del hemisferio occidental, es tratado en el libro con la atención que se merece. EEUU hizo la vista gorda ante los crímenes de Posada, ya que sus actos de “sabotaje” estaban dirigidos contra el enemigo perenne de Washington — Fidel Castro—. La definición de quién es un terrorista no es tarea fácil. Sin embargo, no todos los terroristas, ni todos los terroristas, son idénticos, y muchos de los habitantes de la

tierra así lo reconocen. Nosotros, y todos aquellos que aseguran luchar por poner un fin a la violencia y en favor de la paz, ignoramos esta realidad por nuestra cuenta y riesgo.

En el quinto capítulo Tortosa, afirma con irónica moderación que “los derechos humanos no parecen ser una prioridad para el gobierno del segundo Bush”. Gran parte de este capítulo está dedicado al espantoso historial de la Administración Bush en materia de derechos humanos a lo largo de los últimos cuatro años. Washington no sólo redefinió la seguridad para hacer caso omiso a los acuerdos internacionales sobre derechos humanos y sobre el trato a prisioneros, sino que además comprometió a los europeos en lo que se conoce eufemísticamente como “entregas extraordinarias” —el transporte de sospechosos a países en los que se practica la tortura—. Finalmente, Washington se recubre de su manto de “excepcionalidad estadounidense”, mientras los apologistas del Gobierno defienden el maltrato de prisioneros y la práctica de la tortura como aceptables en el contexto de las “circunstancias únicas” de la guerra global contra el terror.

Los últimos capítulos del libro abordan los retos de trabajar por la paz y en la necesidad de enfrentarse a la pobreza, al igual que a la importancia de la educación y de la acción ciudadana en la promoción de la paz. En todo caso, hay algunas notas esperanzadoras: el seguimiento ciego que Europa le brindaba a EEUU durante la Guerra Fría ya no es lo que era; y los neoconservadores han visto como, desde entonces, se reducía su peso en el Gobierno ante el deterioro tangible de la situación en Afganistán y la inminente guerra civil en Irak.

Tortosa concluye que EEUU no es la mayor amenaza para la paz mundial pero, sin embargo, tiene en cuenta que cuando los EEUU “se sitúan por encima de las Naciones Unidas, se creen llamados para una misión universal, ponen sus intereses por encima de los demás y sin posibilidad de negociación...[y] basan su seguridad en el armamentismo” entonces sí son una amenaza.

Esta es sin duda una obra valiosa, escrita por un académico infatigable y un campeón de la paz, que llega en el momento apropiado y que supone una lectura esencial para cualquiera que se sienta desconcertado ante la falta de visión, la escalada de violencia, y los múltiples giros en sentido contrario que ha dado el mundo desde aquel fatídico día de septiembre de 2001.

Robert Matthews

Analista del Centro de Investigación
para la Paz (CIP-FUHEM)

Traducción de Leandro Nagore

TAIWÁN, EL PROBLEMA DE CHINA

Xulio Ríos

Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005,

216 páginas

Al leer *Taiwán, el problema de China* siento un gran respeto por el esfuerzo de Xulio Ríos para explicar con tanto detalle el problema de Taiwán y su complejidad. Este es el primer libro en idioma español que trata la situación de Taiwán, y abre a los lectores españoles una ventana para conocer el status de las relaciones entre los dos lados del estrecho taiwanés.

Xulio Ríos realizó, durante su largo estudio sobre China, varias visitas académicas a los dos lados del estrecho de Taiwán, y esta experiencia le permite llevar a cabo una explicación vasta y profunda sobre los lazos políticos, económicos, sociales, culturales e históricos existentes entre ambas partes del mencionado estrecho. Los documentos usados en su libro son tan enriquecedores y fiables, y los puntos de vista concierne son tan claros, que me han dejado una gran impresión. Sin embargo, lo más admirable es la tesis que se expresa en dos capítulos: “China y el problema de Taiwán” y “Taiwán y el problema de China”. A mi entender, esto significa que el continente chino y el Taiwán chino

constituyen dos partes del mismo problema de Taiwán. El enfoque de este problema consiste en la disputa acerca de la reunificación de Taiwán con el continente chino o su separación de éste.

De este modo, surge una pregunta: ¿cuál es el problema de Taiwán? O dicho de otro modo, ¿qué es el continente chino y Taiwán como dos lados del mismo problema? La pregunta debe ser respondida en dos fases históricas: cuando el Kuomintang gobernaba en Taiwán, el problema de Taiwán respecto a China consistía en la disputa acerca de quién representaba legalmente la nación china; y cuando el PDP conquistó el gobierno de Taiwán, la disputa se dirigió hacia la unificación y división de la nación china. Esto quiere decir que en la actualidad existe una crisis de “identidad nacional” entre los dos lados del estrecho de Taiwán.

Esta crisis de identificación nacional es provocada por la supuesta configuración de la llamada por algunos “nación taiwanesa”. Por eso, la complejidad del actual problema de Taiwán no reside en la influencia de los factores extranjeros, sino en el desarrollo de los separatistas taiwaneses. Este propósito es apoyado por la autoridad actual de Taiwán, que se aprovecha de diversos recursos políticos para promover la idea de la nación taiwanesa, atrayendo a algunos seguidores, resaltando la división de la sociedad taiwanesa y añadiendo una dificultad más a la reunificación china.

Esta suposición de una nación taiwanesa es rechazada por el continente chino. El Partido Comunista y los demás partidos continentales están en contra de esta idea, y persisten en que la nación china abarca al pueblo taiwanés. Y en el mismo Taiwán, los partidos políticos del Campo Azul también están en contra de la idea de la supuesta nación taiwanesa, y consideran que el pueblo taiwanés es una parte orgánica de la nación china. Sin embargo, los partidos políticos del Campo Verde, particularmente sus líderes, persisten en imaginar una nación taiwanesa para servir a su propósito independentista.

Para estudiar y resolver este problema,

debe considerarse, en primer lugar, el tema de la “identidad de la nación china”, negando por completo la idea de la supuesta nación taiwanesa. Esta es una tarea complicada y ardua que necesita un buen conocimiento de las diversas teorías del nacionalismo moderno. El libro de Xulio Ríos es de gran utilidad para comprender los vínculos históricos, culturales y lingüísticos, fundamentales para la identidad nacional. Después de analizar la identidad de Taiwán y su relación al respecto con el continente, Xulio Ríos considera que la identidad de Taiwán no se puede entender como de carácter nacional, concluyendo que las historias, culturas y lenguas de los dos lados del estrecho de Taiwán “pertenecen al mismo tronco”. Esta conclusión refleja su actitud científica al aplicar las teorías del nacionalismo para explicar las realidades chinas. Existen dos proverbios chinos que dicen: “ven más claras las cosas los observadores”, y “son más justos los neutrales”. Pienso que estos dos proverbios son muy convenientes para calificar la conciencia académica y la certeza visual de Xulio Ríos al tratar de la identidad nacional entre los dos lados del estrecho de Taiwán.

Tomando en cuenta los principios generales de las teorías nacionalistas, el pueblo taiwanés es parte orgánica de la nación china. Por tanto, los pueblos de los dos lados del estrecho de Taiwán pertenecen a la misma nación china.

Zhu Lun

Catedrático del Instituto de Etnología y
Antropología de la Academia China
de Ciencias Sociales

FREEDOM'S LAW AND INDIGENOUS RIGHTS: FROM EUROPE'S OECONOMY TO THE CONSTITUTIONALISM OF THE AMERICAS

Bartolomé Clavero

The Robins Collections: Studies in Comparative Legal History, Berkeley, 2005

202 páginas

Pasados los fastos de 1992, el libro de Bartolomé Clavero *Derecho indígena y cultura constitucional en América Latina* (1994) marcaba el “giro indígena” del autor (a falta de otra palabra, desde luego no “indigenista”), tras una reconocida trayectoria como historiador del derecho, una trayectoria que lo consagró como una de las principales autoridades de la historiografía europea especializada en las ideas jurídicas.

Derecho indígena sumaba a la crítica de la primera generación post-indigenista la reflexión de un autor consagrado sobre las raíces de la problemática inclusión constitucional de los pueblos originarios de América en los Estados-nación que sucedieron al imperialismo europeo. Si en 1994 los Estados latinoamericanos que reconocían expresamente en sus Constituciones los derechos de los pueblos indígenas podían contarse con los dedos de una mano (entendiendo por derechos no sólo la mención indigenista, cuando no abiertamente racista, de los textos constitucionales históricos), ahora los que no lo hacen, o lo hacen con fórmulas del pasado indigenista, son la excepción. A lo largo de una década, Clavero ha asistido a estos cambios y ha profundizado y reconducido su reflexión en torno a los mismos, influyendo en el ínterin a muchos de los actores directamente involucrados en estos procesos, sobre todo de la parte indígena.

Freedom's Law and Indigenous Rights... representa, con un guiño a Dworkin, la culminación

de esta década de producción intelectual. El libro sigue por pocos meses a la publicación de *Tratados entre otros pueblos y derechos de otras gentes* (2005), obra con la que comparte las mismas preocupaciones teóricas en torno a las raíces profundas (es decir, coloniales) del constitucionalismo moderno (es decir, de matriz europea) en relación con los sujetos indígenas. Al igual que *Tratados entre otros pueblos...*, el libro reseñado vuelve la mirada a la historia y presente constitucional de EEUU, sin abandonar la atención a América Latina, cruzando una frontera, con complicaciones culturales, jurídicas y hasta ideológicas, que muy pocos han conseguido cruzar en la reflexión académica en torno a estos asuntos. *Freedom's Law* conecta la reflexión de Clavero en relación a los derechos indígenas con las discusiones académicas estadounidenses en el campo más amplio de la historia constitucional (por ejemplo, Bruce Ackerman o John Philip Reid) y en el de la perspectiva específica del derecho indígena (incluyendo a Gómez y Stavenhagen de la reflexión norteamericana, con el aliciente además de su perspectiva indígena, y a James Anaya, Reinhardt Strickland, Robert Williams Jr., y el “padre” de todos ellos, el tristemente desaparecido Vine Deloria Jr.). Es también la obra más abiertamente postcolonial de Clavero, no por moda intelectual, como advierte el autor, sino por imperativo epistemológico. ¿Cómo lidiar con las Constituciones, subproductos del colonialismo europeo; y cómo incluir en ellos otros pueblos, los indígenas, víctimas y productos de este colonialismo? La perspectiva europea o euroamericana ya no puede responder por sí sola a este interrogante, y se hace necesario al menos el intento de “provincializar” la historia del constitucionalismo y la incorporación de la experiencia de los que para el colonialismo es todavía una herida abierta.

Este libro comienza planteando una pregunta (y esta manera de interrogarse es precisamente la apuesta metodológica del autor): ¿Qué quieren decir los textos constitucionales cuando hablan de los derechos, del *rights of man*, como

en su formulación primigenia, la de la Constitución de Virginia de 1774? Cercano intelectualmente a Skinner y a sus ideas *in context*, Clavero sostiene que los textos históricos deben ser leídos en su contexto intelectual. Este contexto intelectual, según va descubriendo el autor, no es otro que el de la *oeconomía*, el sistema de dominio doméstico en uso en Europa y en sus áreas de ascendencia durante la Edad Media, y vigente todavía hasta bien entrada la época constitucional, asociado a un modelo de rígida estratificación jurídica derivada del posicionamiento político, económico, racial y de género de los individuos en sociedad. Y mientras la *oeconomía* opera para colocar el reconocimiento constitucional de derechos en el mapa de jerarquías internas del sistema jurídico heredado de Europa, otro cuerpo jurídico, el derecho de gentes o *law of nations*, ese “protoderecho” internacional producto del imperialismo europeo que empieza a tomar forma a finales del siglo XVIII, coloca las barreras del *apartheid* colonial para excluir de este reconocimiento a los pueblos sometidos al colonialismo y excluidos de la comunidad política en base de su disconformidad cultural. Leída con los ojos de uno de los padres, lectores de la *oeconomía* de Blackstone o del *law of nations* de Vattel, la Constitución de Virginia dice: todos los hombres blancos, propietarios y de ascendencia europea tienen derechos. El resto —las mujeres, los asalariados, los afrodescendientes y los pueblos indígenas, los menores de edad— aparecen radicalmente excluidos del primer reconocimiento constitucional de derechos. Permanecen, en la feliz metáfora de Clavero, en el purgatorio de la dependencia jurídica, en el limbo de la exclusión constitucional, cuando no en el infierno de la esclavitud.

¿Qué se puede hacer de esta lectura histórica? Muchos sostienen que, a pesar de sus orígenes, el constitucionalismo ha evolucionado con el tiempo hacia una inclusión universal, igualitarista, siendo los valores de la universalidad e igualdad los pilares básicos sobre los que

descansa el constitucionalismo contemporáneo. Esa es la hipótesis de T. S. Marshall en su modelo de extensión de la ciudadanía (Marshall, 1950). El espectacular reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el constitucionalismo latinoamericano durante las últimas décadas del siglo XX, podría ser un buen ejemplo del modelo “marshalliano”. En cierto modo, la descripción algo triunfalista que aparecía en el *Derecho indígena...* de Clavero —del “silencio constitucional” a los nuevos pronunciamientos constitucionales y avances en el plano internacional— parecía asumir esa posición. *Freedom’s Law* va más allá de esta primera lectura. El silencio constitucional no es en realidad tal. Los pueblos indígenas han estado presentes en la historia constitucional desde sus orígenes, han sido objetos de mecanismos de normalización jurídica y política orientados a la domesticación de la diferencia cultural y de su estatuto como sociedades políticas diferenciadas. *Freedom’s Law* ofrece un completo panorama de estos mecanismos a partir de la experiencia histórica comparada de México y EEUU, y de la frontera móvil entre ambos Estados, con especial atención a la normalización constitucional de los pueblos indígenas en el estado de Arizona —una geografía particularmente rica para la observación de estos procesos—. Desde la perspectiva que ofrece el análisis de estos mecanismos, no es posible hablar ya de un modelo de ampliación histórica de la ciudadanía al estilo Marshall. Hay un problema de partida y es que la cultura constitucional, nacida de parámetros que a pesar de los cambios contingentes en el lenguaje y en los modos, continúa construida en la definición de una ciudadanía y de un modelo de comunidad política donde los pueblos indígenas no pueden tener cabida plena, por más igualitarista o universalista que pueda tornarse el lenguaje.

No hay en Clavero —a pesar de su expresa angloafinidad en lo constitucional— ningún atisbo de preferencia entre EEUU y el resto de América a la hora de ponderar su historia en relación con los pueblos indígenas. Son culturas

jurídicas diversas, como también son diversos los procesos —y los mitos— en el proceso de expansión territorial y colonialismo interno. Ambos, el constitucionalismo de la frontera y el constitucionalismo del mestizaje, divergen en sus tecnologías jurídicas; a veces de manera espectacular, como se ejemplifica en el modelo de soberanía de las naciones indígenas en EEUU y el ropaje de Constituciones y Cortes impuesto por el *Indian New Deal*. En algunos casos, como en el de los diné (navajo), los hopi o los apache, un mismo pueblo experimenta los cambios de tecnología con el paso del tiempo y los movimientos de frontera. Pero el núcleo cultural duro, el núcleo de la exclusión de origen racista y colonial, de la *oeconomía* y del *law of nations*, son uno mismo. No caben leyendas negras de una o de otra parte, son sólo formas distintas de genocidio.

Los tratados son, para Clavero, una parte esencial en toda esta historia. Aunque también celebrados por la Corona española en su interacción con pueblos indígenas en distintos puntos y momentos de su expansión colonial por América, el tratado es el principal instrumento de la Corona británica y francesa, y de EEUU tras la independencia y hasta bien entrado el siglo XIX, para gestionar la existencia previa de los pueblos indígenas y su inconformidad de partida, en muchos casos un instrumento pragmático derivado de la defensa indígena. En tiempo constitucional, los tratados se convirtieron en el principal instrumento de domesticación de los pueblos originarios a través de su confinamiento territorial, y aquellos que no cumplieron fueron abiertamente ignorados. También hubo tratados celebrados entre Estados, como el de Guadalupe-Hidalgo (1848) que fija la frontera danzante entre el México independiente y EEUU; aquí los pueblos indígenas ya dejan de ser parte, convirtiéndose en minorías al amparo de las jurisdicciones estatales y de sus propias dinámicas de exclusión.

Pero los tratados ofrecen también claves para superar el *impasse* constitucional. Clavero se inspira en el *Linking Arms Together* de

Williams (Williams, 1997) para recuperar la visión de los tratados de la otra parte, la indígena. Los tratados son también, sobre todo en una primera época, un símbolo de igualdad entre las partes, como modelo de reconocimiento mutuo entre sociedades diferentes y soberanas. El cambio de perspectiva permite divisar soluciones. El autor aboga por un modelo de reconocimiento de derechos que sea indisoluble del reconocimiento de las partes, de un constitucionalismo de ambas, que supere el modelo de incorporación universalista a la ciudadanía y empiece necesariamente por replantear el sujeto constituyente, el sujeto que se constituye y que reconoce derechos. Para Clavero, los desarrollos internacionales tienen mucho que aportar en este proceso. Con todas sus limitaciones, el derecho internacional de la postcolonialidad ofrece, en la lectura del autor, un referente que puede permitir superar la unidireccionalidad, la rigidez y los bagajes normativos del constitucionalismo.

Freedom's Law... representa una reflexión histórica especialmente válida para un contexto histórico como el que vive Latinoamérica, donde la última ola de reforma constitucional y legislativa en materia indígena ha conducido sólo a avances muy limitados en la situación que viven los pueblos indígenas respecto al goce de sus derechos —lo que ha venido en denominarse el *implementation gap*, la brecha en la implementación de la nueva normativa—. Desde la historia, Clavero ofrece claves que son especialmente útiles para comprender la extraña cohabitación entre los nuevos reconocimientos constitucionales y el núcleo duro de la cultura constitucional de raíz excluyente; la posibilidad del reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas sin problematizar el sujeto constituyente, el modelo de Estado que avala este reconocimiento; o la persistencia de tecnologías normativas de domesticación constitucional de los pueblos indígenas y la aparición de otras nuevas, por encima o por debajo de los reconocimientos constitucionales. Después de más de una década de hablar de los derechos indígenas en

América Latina, *Freedom's Law* nos recuerda que hay más de quinientos años de colonialismo, y que el constitucionalismo es también parte de este legado.

Luis Rodríguez-Piñero
Senior Research Fellow Indigenous
Peoples Law and Policy Program
University of Arizona

EL DERECHO A LA MEMORIA

Felipe Gómez Isa (dir.)

Alberdania,
Bilbao, 2006
623 páginas

El concepto de derecho a la memoria parece plantear, en principio, un contrasentido. Al ser la memoria consecuencia de procesos que escapan al control consciente del individuo, reconocer un derecho a la misma resulta, en apariencia, ilógico, ya que la memoria existe o no existe sin verse afectada por un derecho sobre la misma. ¿Cuál es, pues, el contenido de dicho derecho? El derecho a la memoria forma parte del derecho de reparación que tienen las víctimas de violaciones graves de derechos humanos, así como las víctimas de genocidio, crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad. El derecho a conocer lo ocurrido cobra relieve en el marco de conflictos violentos que generan muerte y sufrimiento, en especial ante los frecuentes intentos por parte del poder establecido de silenciar, distorsionar o simplemente olvidar. Como señala Reyes Maite en su exquisita aportación a este libro: "las cosas son lo que quiere aquel que tiene la palabra".

Este volumen, dirigido por Felipe Gómez Isa, es un intento multidisciplinar de análisis y explicación de la memoria en general y del derecho a la misma en particular. A lo largo de sus cinco capítulos, el tratamiento de la memoria,

lejos de ser meramente jurídico, combina la reflexión política, moral e incluso filosófica.

Junto a la memoria aparece frecuentemente su contrario, el deseo de olvido que responde en situaciones de conflicto a la necesidad de lograr un equilibrio entre justicia y paz. El propio Gómez Isa nos sitúa por primera vez ante la difícil elección entre la necesidad de castigar a los perpetradores de violaciones graves de derechos humanos y la conveniencia de buscar una reconciliación (muchas veces a través de amnistías generales) que no desestabilice la transición hacia la paz. Un vehículo de articulación del derecho a la memoria que puede lograr mantener el equilibrio necesario entre paz y justicia son las comisiones de la verdad. La primera sección de esta obra hace un análisis de las ventajas prácticas que las comisiones de la verdad ofrecen en relación a los tribunales penales internacionales, así como a su capacidad para rehabilitar el tejido social en situaciones post-conflicto.

La segunda parte del libro tiene un carácter ecléctico y polifónico, que abarca desde la reflexión filosófica sobre la dimensión temporal del sufrimiento y por tanto la dimensión moral de la historia, hasta el papel de la literatura o el cine respecto a la memoria. Jordi Gracia, por ejemplo, resalta el papel de la literatura en la articulación de la memoria. Un papel que sólo el arte puede tener, ya que la mirada independiente del creador genera un tipo específico de conocimiento del pasado que da lugar a una memoria compleja e integral, sutil y heterogénea que consigue escapar del simplismo político que divide la realidad en blanco y negro. Este es un punto en el que coinciden los autores de esta obra, la necesidad de introducir todas las voces involucradas en las vivencias traumáticas, diversos relatos que se entrecrucen y tejan una realidad plural.

Sin embargo sigue habiendo excluidos, como se constata en la tercera parte de la obra. En esta sección encuentran espacio las voces concretas de diversas víctimas de injusticias históricas. Dichas víctimas nos son, por desgra-

cia, familiares; las mujeres, los indígenas personificados en la lucha de los indios mapuche por el derecho sobre sus tierras en Chile, que Víctor Toledo Llancaqueo relata con maestría, así como los homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales.

A continuación el relato se mueve hacia el escenario concreto de la guerra civil y la época franquista en España. Un tema de notoria actualidad, en virtud del reciente debate en la sociedad española y sus clases dirigentes sobre la conveniencia o no de reabrir y revivir el pasado ante el peligro de que algunos de sus fantasmas reaparezcan. La fragilidad de la “recién nacida” democracia durante la transición serviría para explicar que no se quisiera remover el pasado ante el riesgo de una vuelta a la violencia generalizada. Sin embargo la impunidad de torturadores, verdugos y en general culpables de violaciones de derechos humanos parece difícil de reconciliar con una sociedad moderna y democrática como la española.

Marc Carrillo, Enrique Pinilla Martín y Francisco Ferrándiz aportan algunas de las claves para entender el debate actual. En primer lugar, todos los autores coinciden en que no es posible construir un futuro democrático si se niega el pasado de las víctimas. La negación de su memoria equivale a su exclusión de la sociedad. En segundo lugar, tal y como se apuntó con anterioridad, el recuerdo del sufrimiento de las víctimas contribuirá a enriquecer nuestra joven democracia y a la vez romper la veracidad del relato hegemónico. Finalmente, se plantea el problema de la politización del tema de la memoria histórica que da lugar a acusaciones sobre el pasado que sólo sirven para reavivar odios. Nuestros políticos tienen el gran reto de crear, con sus actitudes y palabras, un clima de sosiego en el que la revisión del pasado pueda hacerse de manera serena, evitando su manipulación por parte de intereses y grupos concretos. Sin embargo, parece que en España está sucediendo lo contrario tal y como pone de relieve Emilio Silva, que denuncia intromisiones por parte de diferentes partidos políticos en la labor de las

asociaciones de víctimas por recuperar la memoria de la guerra civil y el franquismo.

La respuesta a un pasado sembrado de sufrimiento depende del contexto específico de cada país y sociedad. Para Ana González Bringas “el desafío se encuentra siempre en encontrar el balance adecuado entre las demandas de justicia y la prudencia política que exigen los procesos transitorios”. Ahora bien, la propia autora conviene en que el recuerdo del pasado es indispensable para construir un futuro alejado de la violencia denunciada. Cualquiera que quiera iniciar dicha búsqueda podría encontrar inspiración en el extraordinario relato que Ana González nos presenta sobre la experiencia de las abuelas-madres de la plaza de Mayo. Su valor y su búsqueda inquebrantable de la verdad son un ejemplo para todos nosotros.

Manuel Jiménez

Doctorando en Derecho Internacional
Público (Universidad de Helsinki)

CUBRIENDO EL ISLAM

[Edward W. Said](#)

Detabe, Barcelona, 2005

298 páginas

NUEVAS GUERRAS, VIEJA PROPAGANDA

[Alejandro Pizarroso Quintero](#)

Cátedra, Madrid, 2005

549 páginas

Los dos libros aquí reseñados reflexionan sobre el papel de los medios en relación a la acción internacional y los conflictos armados.

Cubriendo el Islam se detiene en las representaciones e imágenes desarrolladas sobre el Islam desde Occidente, y reflexiona sobre esa creación de “el otro” y el impacto que genera en la acción política. *Nuevas guerras, vieja propa-*

ganda aborda otro aspecto crucial y poco tratado que resulta de máxima actualidad: el papel de los gobiernos en “fabricar” o modelar la información para sus propios fines y los desafíos de la prensa independiente cuando aceptan de forma acrítica la información —o desinformación— suministrada desde fuentes oficiales. Esta doble faceta alcanza sus niveles más delirantes en la preparación de la guerra de Irak y durante la posterior invasión.

Los dos libros están firmados por académicos y constituyen un material muy atractivo para todo aquel interesado en la actualidad internacional, los conflictos, los medios de comunicación y la relación existente entre ellos.

Edward W. Said, fallecido en 2003, fue un intelectual de reconocido prestigio, profesor de la Universidad de Columbia, crítico literario consagrado, brillante analista de la política exterior de EE.UU. y colaborador habitual de medios fuera del *stablishment*. Said, estadounidense de origen palestino, fue un apasionado activista en favor de la causa palestina, lo que le convirtió en centro de agrias polémicas y campañas de difamación acerca de su calidad o no de refugiado. Said cuenta con una abundante producción de artículos y libros sobre muy diversas temáticas —literatura, política, música, filosofía—, pero ha profundizado especialmente, a través de varios de sus escritos, en la percepción que Occidente ha formado del islam.

Cubriendo el Islam es una de estas obras. En ella se centra especialmente a la difusión de esas representaciones a través de los medios de comunicación. En esta obra, Said realiza una aguda crítica a la imagen estereotipada que Occidente ha desarrollado del islam, que se difunde al resto del mundo y perpetúa a través de los medios de comunicación y la producción cultural. Estas representaciones se han venido fraguando desde la Edad Media. Said abordó el tema por primera vez en la obra *Orientalismo* (Libertarias, 1990), que generó una intensa polémica. En *Cultura e imperialismo* (Anagrama, 1996) penetró en cómo obras culturales emblemáticas —como *El corazón de las tinieblas*, de

Conrad— sirven a los fines políticos del colonialismo y modelan, más allá de la lucha armada, lo que hoy llaman “los corazones y las mentes” de las poblaciones dominadas y dominadoras.

Esta obra es singular en varios aspectos. Siendo un libro publicado por primera vez en 1980 y reeditado en 1996, se publica ahora por primera vez en castellano; sin embargo, lejos de perder actualidad, el tema tratado ha ido ganando en densidad en estos 25 años desde que fue apuntado por Said como tendencia. La fabricación de un enemigo en el islam comenzó a hacerse visible al final de la Guerra Fría, cuando EEUU quedó como única superpotencia. Desde entonces, esta tendencia no ha hecho más que aumentar hasta los niveles de paroxismo actuales, en los que con extrema facilidad se iguala islam con extremismo, radicalidad y terrorismo internacional. Como señala Said, “la idea de que el islam es medieval y peligroso, así como hostil y amenazante para ‘nosotros’, ha adquirido un lugar muy bien definido en la cultura y en la política”. Teorías como las del choque de civilizaciones no hacen más que menguar nuestro ángulo de visión.

Este libro tiene también la singularidad de haber sido traducido por Bernardino León, actual Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica, quien también prologa la obra. León defiende la propuesta de la Alianza de Civilizaciones para abordar el problema que Said plantea.

El autor comienza por objetar la misma etiqueta unificadora y simplificadora con que Occidente se refiere al Norte de África y Oriente Medio hasta la India: “Islam”, que ignora las realidades políticas, económicas y culturales tan diversas que se esconden en ese título. Ninguna otra región del mundo se denomina por otro nombre que no sea el geográfico, y mucho menos por sus creencias —religiosas, en este caso—. En la misma apelación de “Islam” o “mundo islámico”, Occidente ha encontrado una forma simplificadora de denominar a una comunidad que se extiende de Marruecos a Pakistán y que aglutina a unos mil millones de personas.

En la interesante y extensa introducción, Said aborda el profundo desconocimiento y desinterés —en lo que no se ajuste a sus propias percepciones— de Occidente hacia el mundo islámico, proyectando una imagen negativa del islam que, aunque no es la única visión, sí es la preponderante.

Cubriendo el Islam se estructura en tres partes. La primera analiza cómo se refleja el mundo islámico desde los medios de comunicación occidentales. La segunda se detiene en el caso de Irán y reflexiona sobre cómo se reflejó la revolución iraní en Occidente, en la que, salvo algunos analistas europeos, se ignoró el debate interno y se mostró meramente como un producto monolítico dominado por el extremismo. Said se detiene en la crisis de los rehenes estadounidenses secuestrados en la Embajada de EEUU en 1979-1981 y la cobertura que se dio en los medios de comunicación de EEUU y Europa. En la tercera parte, el autor analiza las influencias en ambos sentidos entre la política y un cierto tipo de conocimiento académico y cobertura mediática del mundo islámico que, como apunta Said, en EEUU están “definidos por intereses geopolíticos y económicos”.

Esta visión miope del islam y del mundo islámico ha guiado en muchos casos la política exterior de EEUU y de otros países occidentales y, en el marco de la Guerra Fría, ha contribuido en su desconocimiento y espíritu intervencionista a fortalecer a grupos islámicos opuestos a regímenes de inspiración socialista o de clara influencia soviética, con consecuencias devastadoras. Tal fue el caso de Afganistán, donde durante los años 80 se financió a los combatientes islámicos en contra del gobierno prosoviético y que permitió el surgimiento de Bin Laden como líder y de Al Qaeda como primera organización de terrorismo transnacional.

La exportación de la democracia al mundo islámico, retórica de la política exterior de EEUU y justificación de su presencia en Irak, y todo el debate sobre la compatibilidad o no de la democracia y el islam resulta, superfluo si se revisa cómo se incentivó el ascenso de regímenes

autoritarios conservadores, más proclives a plegarse a las exigencias de Occidente, y, por contra, se desatendió cualquier grupo más progresista con atisbos de implantar una democracia real en esos países.

En *Nuevas guerras, vieja propaganda (de Vietnam a Irak)*, Pizarroso, profesor de Historia de la Comunicación en la Universidad Complutense de Madrid y experto en comunicación, conflictos armados y propaganda, analiza con precisión y exhaustividad las acciones de propaganda utilizadas en los conflictos desde el final de la Guerra Fría y su cobertura en los medios. Se revisan brevemente los casos de aquel periodo (de Vietnam a las invasiones de Grenada y Panamá) para entrar de lleno en la primera Guerra del Golfo, las actuaciones en África, la presencia internacional en la ex Yugoslavia, el conflicto palestino-israelí, y los conflictos generados a partir del 11-S — Afganistán e Irak—.

Como afirma el autor en el primer capítulo, su objetivo con esta obra es “conocer el manejo de la comunicación como arma de guerra no tanto entre los dos bandos contendientes cuanto en su proyección a la opinión pública occidental”. A partir de este planteamiento, Pizarroso aborda algunas de las cuestiones que están hoy en el centro del debate político internacional: la utilización de la “guerra contra el terror”, basada en la desinformación y la propaganda, para lanzar acciones ilegales; el uso de la etiqueta “humanitaria” para encubrir intervenciones armadas y la dejación de responsabilidad de los medios de comunicación cuando se pliegan al poder.

Pizarroso examina cómo los medios de comunicación han contribuido a favorecer los intereses de sus gobiernos en estas misiones militares en favor de un cuestionable y opaco “interés nacional”, dejando en un segundo plano su responsabilidad hacia la veracidad informativa y la responsabilidad social de control de los gobiernos. Después de las mentiras que se utilizaron para justificar la guerra de Irak, y que los medios repitieron sin cuestionar, sólo dos de los

grandes medios de comunicación de EEUU han pedido disculpas públicamente: *The New York Times* y *CNN*.

El autor repasa la evolución del papel de los medios de comunicación en las guerras, que se sintetiza en dos tendencias aparentemente contrarias. La aparición de internet y la información *on line* representó un salto cualitativo en la inmediatez de la noticia y la diversidad de fuentes; en paralelo, se ha limitado el papel del periodista como informador y testigo de las guerras y se ha limitado el acceso a las fuentes informativas. Desde aquel “lobo solitario” que se movía por los países en conflicto con bastante libertad, tal como refleja Graham Greene en *El americano imposible*, al profesional “empotrado” en las tropas atacantes o recluido en el *lobby* de un hotel a la espera de la rueda de prensa diaria, hay un abismo que, lamentablemente, no va hacia un acceso a informaciones más diversas.

Relacionado con el punto anterior, el libro trata la transformación del papel de los medios. La asimetría de las guerras en lo militar e informativo se rompe con la aparición de las televisiones de 24 horas en árabe, y en especial de *Al Yazira*. La información de esta cadena fue determinante a partir de la intervención en Afganistán y cambió el balance en la información sobre el conflicto palestino-israelí. Esta nueva visión sobre los conflictos actuales rompió el monopolio que tenían los medios de comunicación occidentales. Occidente empezó entonces a perder lo que el autor denomina “la guerra de las almas”.

El primer capítulo está dedicado a la definición y clasificación de los conceptos de propaganda, desinformación y guerra psicológica. Sitúa históricamente el fenómeno de la propaganda, cuya efectividad no deja de sorprender: aun cuando sus artimañas se ponen al descubierto, sigue funcionando. A lo largo de este repaso por los conflictos del último medio siglo, el autor arroja luz sobre acontecimientos que parecieron fortuitos y que resultan ser parte de un cuidado montaje propagandístico. Algunos casos son bien conocidos. Otros, sorprenderán

al lector y enriquecerán su visión sobre los conflictos recientes desde la novedosa perspectiva del manejo de la información con fines determinados. Entre esos casos está el heroico rescate de la soldado Jessica Lynch de un hospital de Bagdad, o los contratos de la agencia de relaciones públicas Rendon Group para promover causas políticas —entre otras, la independencia de Croacia—. Igualmente, se sumerge en las desconocidas actividades de *Comando Solo*, el operativo estadounidense que integra sofisticados equipos de propaganda y que se ha utilizado en conflictos recientes.

El uso de la comunicación y de la opinión pública en los conflictos armados ha sido una constante histórica. Si bien asumimos la utilización de la propaganda en otros tiempos —I y II Guerra Mundial— o por regímenes autoritarios, no deja de sorprender la masiva utilización de las democracias occidentales de tal arma en los conflictos recientes. En las democracias consolidadas se detecta una necesidad creciente de contar con una opinión pública favorable antes de cualquier operación militar. Y aquí es donde entra en acción la desinformación y la propaganda. El autor expone con claridad cómo la propaganda ha servido para que la población occidental asintiera a acciones poco digeribles por la opinión pública. Como indica Pizarroso, “el desarrollo de los medios de comunicación ha incrementado su papel en las guerras”, al tiempo que las guerras actuales se constituyen en fenómenos mediáticos. En este juego de espejos, ni siquiera la propaganda se denomina ya así, sino *perception management*, como es conocida en EEUU.

Pizarroso se refiere a las “nuevas guerras” con una definición distinta a la utilizada por Mary Kaldor. Con este concepto el autor denomina los conflictos armados ocurridos a partir de la I Guerra del Golfo: Kosovo, Afganistán e Irak y que implican una “masiva intervención occidental con una superioridad militar máxima para restaurar o instaurar una nueva situación más conveniente a los intereses de la superpotencia hegemónica y de sus aliados”.

Aunque las dos obras aquí reseñadas son muy diferentes en su contenido, enfoque, marco temporal y tono, sin embargo, nos presentan dos momentos de la historia reciente que parecen encajar como piezas de un mismo puzzle: la situación que describe Said desemboca en las mentiras y propaganda reflejadas por Pizarroso y de las que todavía hoy sufrimos sus consecuencias.

Nuria del Viso

Periodista e investigadora del Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM)

ALERTA 2006. INFORME SOBRE CONFLICTOS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Escola de Cultura de Pau

Icaria, Barcelona, 2006

190 páginas

Los informes, análisis, anuarios e instrumentos de diagnóstico de la situación mundial son herramientas imprescindibles para los que nos dedicamos a la investigación para la paz desde las diferentes disciplinas. Son una especie de “estados de la cuestión” anuales que, a los centros más académicos, nos sirven para los diseños curriculares de los programas de enseñanza que impartimos, normalmente de postgrado, y para marcar las líneas de investigación y profundización que pueden llevar a tesis de máster o doctorales y a proyectos de investigación. A los centros más ligados a la transformación pacífica de los conflictos, les proporcionan sugerencias para la elaboración de proyectos de investigación, de intervención y mediación en la acción humanitaria o a programas de codesarrollo y transformación estructural de la pobreza.

Los necesitamos para tener una serie de indicadores que formen un marco conceptual riguroso, sobre el que basar las acciones aca-

démicas y de intervención en el terreno, porque nuestro principal trabajo consiste en la transformación por medios pacíficos del sufrimiento humano que unos seres humanos producimos a otros y a la propia naturaleza. A su vez, se pretende que sean instrumentos de denuncia y “alerta preventiva”, como indica el nombre del informe que nos ocupa, del mundo que estamos creando, para ofrecer alternativas como el “rediseño de las políticas exteriores, de cooperación al desarrollo, y de control de las transferencias de armas, así como para elaborar políticas concretas de prevención de conflictos armados, que permitan consolidar los procesos de paz y los contextos de rehabilitación posbélica”. Por consiguiente, son fundamentales también para quienes tiene mayor capacidad de decisión política y gobernación del mundo.

Tenemos referentes importantes, como los informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) o de las diferentes agencias de Naciones Unidas, y el del Análisis Guía del Mundo del Instituto del Tercer Mundo de Uruguay, por mencionar algunos que, desde una perspectiva global, proponen indicadores para transformar la miseria o la exclusión. En relación con los conflictos armados tenemos los informes, entre otros, del *Stockholm International Peace Research Institute* (SIPRI), el del *Peace Research Institute* de Oslo (PRIO), y la base de datos de la Universidad de Uppsala que, impulsada por Peter Wallensteen, todos los años publica un artículo sobre el tema en el *Journal of Peace Research*. El mismo Centro de Investigación para la Paz (CIP) que publica esta revista, edita anualmente un *Anuario* en el que estudia, desde una perspectiva analítica y con artículos de fondo, las principales tendencias de cada año y la posibilidad de alternativas.

El informe de la Escola de Cultura de Pau, que dirige Vicenç Fisas, se va consolidando como uno de esos referentes importantes porque cumple todos los requisitos mencionados al inicio y nos sirve de gran ayuda a quienes promovemos programas académicos y acciones de

transformación para la planificación de nuestras propias actividades. Sirve de recapitulación anual al excelente trabajo que realiza el equipo de la Escola tanto en el boletín quincenal *Semáforo*, como en el informe trimestral *Barómetro* (www.escolapau.org).

Leído desde nuestra perspectiva de filosofía para hacer las paces proponemos como hilo conductor de la exposición de su contenido el grupo de indicadores 5 (Crisis humanitarias) y 8 y 9 (Desarrollo y perspectiva de género) porque aluden a la situación de desigualdad global en el mundo. En total hay 29 indicadores agrupados en 9 apartados que constituyen los capítulos del libro. Nuestra propuesta es el compromiso académico y práctico de la transformación por medios pacíficos del sufrimiento que unos seres humanos nos producimos a otros y a la propia naturaleza. Por este motivo, lejos de caer en la trampa de actuar como si el principal problema mundial actual fuera el del terrorismo global, insistimos en que sigue siendo el de la desigualdad, la marginación y exclusión, como raíces profundas de los conflictos humanos que, si no aprendemos a transformarlos por medios pacíficos, se convierten en conflictos armados y en una intensificación de las violencias estructural y cultural.

Precisamente, entre los indicadores relativos al desarrollo en el capítulo 8, en uno de los cuadros (8.3. p. 113), claros y pedagógicos, con los que se exponen los datos del informe, se aborda la cuestión “¿la desigualdad como causa de los conflictos armados?” (indicador 25).

Últimamente hay una tendencia en la bibliografía internacional auspiciada especialmente por el Banco Mundial que, revestida de una epistemología científica y empírica, trata de negar la relación entre las desigualdades y los conflictos armados. Sin embargo, una de las “alertas” del informe es precisamente contra esa relativización de las desigualdades: como alternativa a estos análisis pretendidamente “científicos”, en realidad, basados en un enfoque economicista e individualista, hay que considerar un “concepto mucho más amplio y multidimensio-

nal de la desigualdad, tanto en lo que se refiere a los sujetos de la misma (no sólo individuos sino grupos o territorios) como también al tipo de desigualdad (no sólo en el ingreso o en el consumo, sino también en la distribución del acceso al poder o a los recursos sociales y políticos)”. Estas desigualdades “complejas” muchas veces se expresan en términos de reivindicaciones étnicas, religiosas, nacionales, territoriales o, en cualquier caso, grupales. Por este motivo hay que considerar los conflictos armados actuales como “fenómenos intergrupales que a menudo se originan a partir de discriminaciones identitarias con cierta base territorial” y, por consiguiente, sigue siendo ineludible el análisis del nexo desigualdad-conflicto armado que tenga en cuenta estos aspectos.

Desde este contexto se advierte del incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se propone un análisis de la deuda externa introduciendo advertencias críticas a la iniciativa del G8 respecto de la afirmación triunfalista de que se iba a cancelar, sin explicar los matices de que esta cancelación ha de estar sometida a los imperativos del FMI y el BM. Finalmente se introduce un análisis del cambio climático más allá de Kyoto, una referencia al marco sobre el control del tabaco, a la brecha digital y a la cumbre de la OMC.

El análisis de las desigualdades se completa en el capítulo 9 con el análisis de la situación de las mujeres en diferentes países, la violencia sexual como arma de guerra, los feminicidios y la violencia contra las mujeres, pero también da indicadores para una alternativa de lo que sería la construcción de la paz desde una perspectiva de género. Para ello profundiza en la agenda internacional de paz y género en el año 2005 en el marco de las reflexiones sobre la década posterior a la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y del Plan de Acción para la aplicación de la resolución 1325 de Naciones Unidas, y en la necesidad de incrementar la participación de las mujeres en los procesos de paz.

La toma de conciencia de estas desigualdades y la falta de cumplimiento de las alternativas

que sabemos, que el informe ratifica que son reales y posibles, son precisamente las que enmarcan el análisis en el capítulo 5 de las crisis humanitarias y la acción humanitaria. Se define la crisis humanitaria como “aquella situación en la que existe una excepcional y generalizada amenaza a la vida humana, la salud o la subsistencia”. No hacer frente a las desigualdades de base señaladas en el capítulo del desarrollo, el incumplimiento de los ODM y las desigualdades especiales de las mujeres constituyen el marco conceptual genérico de las crisis humanitarias. A su vez, en este capítulo se ve como hay una interacción entre el impacto de los conflictos armados o de los desastres naturales (que muchas veces tienen peores consecuencias por la falta de compromiso político para poner medios preventivos y dejar desatendidos a los grupos empobrecidos), y la pobreza y la desigualdad social, la mala gobernabilidad y fragilidad estatal y la precariedad alimentaria. De esta manera se producen las crisis alimentarias, las enfermedades y los desplazamientos forzados de la población. El capítulo aborda, además, los principales problemas de las organizaciones humanitarias en 2005: la inseguridad y la desprotección, la falta de acceso a las víctimas, la escasez de fondos y recursos y la mala gestión de la ayuda. La tesis del informe a este respecto es que las crisis humanitarias dificultan la marcha de los procesos de paz.

Los cuatro primeros capítulos se dedican al análisis de los conflictos armados, las tensiones y disputas de alto riesgo, pero también se comprometen en los capítulos 3 y 4 con unas reflexiones sobre los indicadores de transformación pacífica de estos conflictos y disputas analizando cuál es la situación y cómo podrían mejorar los procesos de paz (capítulo 3) y cómo hay que realizar la rehabilitación posbélica. Si somos capaces de hacer frente a las desigualdades, miseria, marginación y exclusión, causas profundas de los conflictos armados que, a su vez, producen más desigualdades, miseria marginación y exclusión, también somos capaces de afrontar los conflictos directamente armados

con medidas como las dedicadas al capítulo 6 centrado en el desarme.

Lejos de la trampa del “miedo a las armas de destrucción masiva”, el informe “se centra básicamente en materia de armas convencionales, y más particularmente en cuestiones relativas a la proliferación de armas pequeñas y ligeras, el más influyente sobre la seguridad humana”. Creo que es un ejercicio crítico fundamental comparar los gastos militares, el porcentaje de armamento pesado sobre el PIB y el porcentaje de soldados sobre el total de la población, con los capítulos dedicados a las desigualdades, el desarrollo y las crisis humanitarias para constatar la falta de voluntad política de los países que pueden hacer que el mundo sea de otra manera.

A los indicadores concretos, no sólo de diagnóstico de análisis y situación de las desigualdades y su relación con los conflictos armados, sino de las posibilidades de presentar alternativas, se une, en el capítulo 7, el análisis de la situación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La interacción entre desigualdades y conflictos armados producen violaciones de ambos tipos de derechos que son precisamente los instrumentos, todavía insuficientes, pero por el momento imprescindibles, de que nos hemos dotado los seres humanos para organizar nuestra convivencia en las diferentes formas en que sabemos que podemos hacer las paces.

Si sabemos que podemos hacer las cosas de maneras pacíficas y con criterios de justicia y no lo hacemos, no tenemos excusas sino responsabilidades. El informe de la *Escola de Cultura de Pau*, nos ayuda personalmente, pero también institucionalmente, a que como ciudadanos presionemos para que los que toman las decisiones políticas, lo hagan con miras a las posibilidades reales de incrementar la convivencia en paz.

Vicent Martínez Guzmán
Director de la Cátedra UNESCO de
Filosofía para la Paz

DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD CULTURAL.

Globalización de las culturas y
derechos humanos

José Vidal-Beneyto (ed.)

Icaria, Barcelona, 2006

566 páginas

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional, pues, debe tratarlos globalmente de manera justa y equitativa, asignándoles la misma importancia, aunque teniendo en cuenta las posibles particularidades nacionales y regionales, o las diversas tradiciones históricas, culturales y religiosas. En este sentido, los Estados están obligados con independencia de su sistema político, económico y cultural, a promover y proteger todos los derechos humanos y todas las libertades fundamentales.

Sin embargo, en las últimas décadas se ha generado un debate en torno a la relación de los derechos humanos y la diversidad cultural al reconocerse que toda cultura tiene una dignidad y un valor que merecen ser respetados y protegidos y que, por lo tanto, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad. De la misma manera, desde la Asamblea General de Naciones Unidas se ha reconocido que el respeto a la diversidad cultural y a los derechos culturales de todos los pueblos favorece el pluralismo cultural, contribuye a un intercambio más amplio de conocimientos culturales y a la comprensión de éstos, y promueve el ejercicio y disfrute en todo el mundo de los derechos humanos universalmente aceptados, fomentando vínculos estables entre todos los pueblos y naciones.

Con la obra *Derechos humanos y diversidad cultural. Globalización de las culturas y derechos humanos*, José Vidal-Beneyto, director del Colegio de Altos Estudios Europeos "Miguel Servet" (París) y secretario general de la Agencia Europea para la Cultura de la UNES-

CO, recoge una serie de artículos de distintos autores que analizan las diferentes perspectivas que sobre los derechos humanos existen, y su difícil y compleja interacción con la diversidad cultural.

El libro forma parte del Programa Europa Mundi, promovido por la UNESCO, la Comisión Europea y el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, cuyo propósito es examinar los procesos de globalización, su naturaleza y sus efectos en las sociedades contemporáneas. Tras la publicación de dos volúmenes previos, la ejecución del actual se confió a la Agencia Europea de la Cultura, en colaboración con el Colegio de Altos Estudios Europeos "Miguel Servet".

La vocación de este conjunto de textos, como bien explica Vidal-Beneyto en la introducción, es la de ser un diccionario temático que aspira a dar respuesta a las demandas de información por parte del lector. Y para una mayor agilidad en su utilización, se incluye una guía de lectura que permita ir directamente al contenido que se busca. De esta manera, la guía contiene resúmenes breves pero suficientemente ilustrativos de cada una de las aportaciones, cuya lectura deberá permitir a quien la consulta precisar su interés respecto a cada tema.

Los distintos textos han sido organizados en torno a cinco núcleos centrales (Universalidad, Indivisibilidad, Titularidad, Efectividad y Prácticas), que a su vez se acompañan por las cinco partes propuestas en el índice con los siguientes títulos: "Civilizaciones y derechos de las personas", "Diversidad cultural y minorías", "Derechos humanos de los individuos y de los pueblos", "Realización de los derechos humanos en sectores específicos", y "Democracia y derechos humanos".

Bajo el epígrafe de "Universalidad" se refleja la problemática respecto al origen occidental de los derechos humanos y su transmisión a otros contextos. Los autores consideran que los derechos humanos están concebidos en lenguas y categorías euro-occidentales, que pueden ser difícilmente asimilables en la realidad

africana, asiática o árabe. Por ello, la pregunta que se plantea es cómo transmitir, desde nuestra concepción de individuo, estos conceptos a los equivalentes en el mundo budista, animista, etc. Por otro lado, desde las Declaraciones de Virginia (1776), París (1789) y de Naciones Unidas (1948), los derechos humanos han sido considerados como un atributo consustancial a la persona humana, y que por tanto, la acompaña siempre. Este fundamento que parece ser obvio en el mundo occidental, despierta recelos en otros marcos culturales que no comparten los principios y valores de nuestra concepción del mundo, e incluso se ha llegado a hablar de “pretensión” de la universalidad para imponer una hegemonía ideológica.

La parte relativa a la “Indivisibilidad” aborda diferentes temas, desde los vínculos entre la filosofía de los derechos humanos y el concepto de tolerancia en el contexto de las civilizaciones islámicas, hasta la amenaza que la globalización puede suponer para la conservación de la riqueza cultural y lingüística del planeta, o la cuestión de los emigrantes, ilegales e indígenas en América Latina en relación a los derechos humanos. Pero también se destaca que los derechos humanos deben entenderse como un proceso en constante redefinición que responde a la lógica de universalización inherente al mismo. Y se recuerda que, si bien es cierto que los derechos humanos como corpus doctrinal son indivisibles, en la práctica existe una división entre derechos civiles y ciudadanos, y derechos económicos, sociales y culturales.

El tercer eje temático, la “Titularidad”, arranca preguntándose por qué los derechos humanos son rechazados en muchas partes del mundo. Se concluye que esto es debido, en gran medida, al lenguaje que utilizan, que parte de una visión individualista del ser humano, y que por lo tanto, no se reconoce la “conciencia de especie”, que es el conjunto de obligaciones o responsabilidades de los individuos con su especie. Pero este epígrafe también examina la relación entre individuo, pueblo y Estado; los derechos humanos y el debate en torno al deber

o derecho de injerencia, sobre todo respecto al mundo africano, al considerarse que el principio de derecho internacional de no intervención no puede justificar en ningún caso la sumisión de los pueblos a regímenes dictatoriales; y las relaciones existentes entre los instrumentos de cada Estado y los instrumentos de alcance internacional en materia de protección de los derechos humanos.

Los autores agrupados en el campo de “Efectividad” se encargan de reflejar las siguientes cuestiones: la política internacional en materia de derechos humanos y las respuestas del mundo occidental a las violaciones de los mismos, incidiendo en que, a pesar de haberse conseguido acumular una gran variedad de textos que consagran los derechos humanos, no se ha hecho un gran esfuerzo por constituir instituciones fuertes o instaurar normas de conducta; los desafíos a los derechos humanos que el fenómeno de la migración internacional entraña, identificándose los factores que determinan la magnitud y el sentido de los flujos migratorios, y analizándose cómo dichos flujos afectan al proyecto de derechos humanos; el concepto de justicia universal, que conlleva una serie de efectos beneficiosos al permitir la persecución de acusados por terrorismo, genocidio y crímenes contra la humanidad; y el significado de la discriminación social y sus implicaciones en relación con los derechos humanos.

Por último, el epígrafe “Prácticas” compila artículos diversos que precisan, por ejemplo, cuáles son los vínculos entre derechos humanos, Estado de Derecho y justicia, plasmando la idea de que los derechos humanos son capaces de imponer límites a la actuación de los poderes públicos. Pero también se aborda cuál es la esencia de los derechos humanos y los ideales que la fundamentan —libertad, igualdad e integridad—, o la problemática de la democratización y el respeto de los derechos humanos en las sociedades musulmanas del sur y este del Mediterráneo. En este sentido, se profundiza en la cuestión de que la democracia y los principios de los derechos humanos son objetivos indis-

ciables, y las únicas causas legítimas de la acción internacional que justifica toda intervención contra regímenes dictatoriales.

Este libro analiza una gran cantidad de temas muy oportunos para suscitar el debate acerca de las distintas perspectivas que la cultura africana, asiática o árabe tiene del concepto de derechos humanos, o la relación de éstos con las minorías o la inmigración. Dado que una de las finalidades del libro es el de funcionar como un glosario indicador en estos temas, es recomendable utilizar la guía de lectura que se ofrece y así centrar el enfoque del lector hacia un campo determinado.

Para concluir cabe señalar que a lo largo de toda la obra, los distintos autores ponen en evidencia la necesidad de pensar y aplicar unos derechos humanos basados en valores no excluyentes, que permitan a la humanidad encaminarse hacia el progreso. Para ello, los derechos humanos deberán plantearse desde la perspectiva de la diversidad cultural. Como expresa la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, "la defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana". Esta afirmación conlleva el compromiso con los derechos humanos, y en concreto con los de aquellas personas que pertenecen a minorías y pueblos autóctonos. Así pues, nadie va a poder invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.

Leticia Casañ Jensen

Colaboradora del Centro de Investigación
para la Paz (CIP-FUHEM)
Universitat Jaume I (Castellón)